

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AVISO DE REGLAMENTACIÓN Y VISTA PÚBLICA**

**REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA MANUFACTURA, DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS**

En virtud de los poderes y facultades que le confiere la Ley Número 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, la Ley Número 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, y la Ley Número 247 de 3 de septiembre de 2004, la Secretaria de Salud se propone adoptar el **Reglamento para la Operación de los Establecimientos Dedicados a la Manufactura, Distribución y Dispensación de Medicamentos**.

El Reglamento propuesto tiene como propósito reglamentar la operación de los establecimientos dedicados a la manufactura, distribución y dispensación de medicamentos conforme a la Ley Número 247 de 3 de septiembre de 2004, conocida como Ley de Farmacia.

Se invita al público en general a que sometan sus comentarios o recomendaciones por escrito durante el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación de este aviso, a la siguiente dirección:

**Departamento de Salud  
P.O. Box 70184  
San Juan, P.R. 00936-8184**

Para presentar sus comentarios personalmente, solicitar copia del reglamento propuesto y/o del Análisis de Flexibilidad correspondiente, debe dirigirse a la Oficina de Asesores Legales del Departamento de Salud ubicada en el Edificio A, Antiguo Hospital de Psiquiatría, terrenos del Centro Médico, Río Piedras, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 p.m. a 4:30 p.m. También puede dirigir sus comentarios o recomendaciones a la siguiente dirección de correo electrónico: **wsostre@salud.gov.pr**. El reglamento propuesto estará disponible en la página electrónica del Departamento de Salud: **<http://www.salud.gov.pr>**.

**Se celebrará una vista pública sobre el reglamento propuesto el día 23 de junio de 2008, a las 10:00 a.m.** en el salón Guillermo Arbona del Departamento de Salud, ubicado en el Edificio A, Antiguo Hospital de Psiquiatría, terrenos del Centro Médico, Río Piedras.

En San Juan, Puerto Rico, a 9 de junio de 2008.

---

Rosa Pérez Perdomo, MD, MPH, PhD  
Secretaria de Salud

**Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones - Núm. CEE-CC-08-233**